

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
10 de Octubre de 2022

A: **Comité de Compras**
EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ASUNTO: **Solicitud de Aprobación Soporte y Mantenimiento a maquinas contadoras de billetes y monedas con el suplidor Distribuidora DOPEL.**

El presente informe tiene por objeto solicitar la adquisición del servicio anual del Soporte indicado en el asunto, correspondiente al periodo de 2022 al 2025, por un monto total a 3 años de RD\$ 5,360,268 con ITBIS incluido

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley no. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

“Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

[...] PÁRRAFO. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].

En este mismo orden, consagra el artículo 3, numeral 6 del decreto No. 543-12, al prever que:

ARTICULO. 3. Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente reglamento: [...] Proveedor único. Proceso de adquisición de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica [...]

A continuación, le presentamos las razones que justifican la renovación anual de este servicio:

- Las maquinas contadoras de billetes y monedas son equipos que sirven para el conteo del flujo de efectivo diario generados por las oficinas comerciales de forma rápida y sin equivocaciones haciendo que el trabajo de los colaboradores sea más eficiente y fácil.
- Actualmente tenemos instalado en la empresa un total de 152 distribuidos en las oficinas comerciales.
- Es necesario contar con soporte y/o mantenimiento anual en caso de cualquier falla de estos equipos.
- El Soporte anual nos permite contar con garantía de repuestos, en caso de que cualquier parte física falle y requiera cambio.
- Estos equipos se utilizan todos los días del año.
- El proveedor con el cual hemos adquirido estos equipos es el distribuidor autorizado en el país Por Hyundai MIB para distribuir los equipos contadoras de Billete y moneda modelos CDM-22CF, CBM-30CF, CBM-25CF, SBM-SB7, SBM-SB9, CBM-CB2500, CDM-2100 & CDM-2000 es: **Importadora DOPEL.**

Debido a la importancia y los beneficios que aportan estos equipos a nuestra organización y para proteger la inversión ya realizada, solicitamos la adquisición de este servicio.

Atentamente,



Felipe José Rodríguez Tatis
Director de Tecnología de la Información

